

INDICE

Orden	Descripción	Fichero	Págs.	Pags. Expdte.
1	Este índice		1	1 - 1
2	EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2017/15539		1	2 - 2
3	PROPUESTA BIENESTAR SOCIAL.pdf	4279169_20171123_143128.pdf	1	3 - 3
4	PROPUESTA DESARROLLO ECONÓMICO.pdf	4279171_20171123_143128.pdf	1	4 - 4
5	PROPUESTA MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS.pdf	4279173_20171123_143128.pdf	1	5 - 5
6	PROVIDENCIA DE PRESIDENCIA.pdf	4280101_20171123_143128.pdf	1	6 - 6
7	INFORME-ESTAB.pdf	4284973_20171123_143128.pdf	2	7 - 8
8	DECRETO.pdf	4284970_20171123_143128.pdf	2	9 - 10

Excmo. Ayuntamiento de Montilla

EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2017/15539

TIPO: MODIFICACION DE CREDITOS (ALCALDIA)

(Generado el 23-11-2017 14:31:28)

ASUNTO: MC 49/2017-generación crédito por subv. concedida INMIGRANTES 2017 Y PROFEA (M.OBRA Y MATERIALES), EMPRENDE 2017, PREMIO PINTURA CULTURA, FIESTA VINO Y TAPA

Resguardo del documento: PROPUESTA BIENESTAR SOCIAL.pdf

SHA1: C1A9384F67614BA5CD94AB7309CE616E34DC6D0C

CSV: DD230E161FE5788C1D15 Fecha de inserción : 16-11-2017 12:35:29

Resguardo del documento: PROPUESTA DESARROLLO ECONÓMICO.pdf

SHA1: A3DFA623D557F8AAE8A2694F3A860B9157E10037

CSV: 5957726DB1E28DA4F9A9 Fecha de inserción : 16-11-2017 12:37:18

Resguardo del documento: PROPUESTA MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS.pdf

SHA1: BF7AE4C52BD8209906C21DD5F7FAD257AC1CFDE8

CSV: 99E92DACEB6D82D00B59 Fecha de inserción : 16-11-2017 12:38:58

Resguardo del documento: PROVIDENCIA DE PRESIDENCIA.pdf

SHA1: 7FA73A3EB3908941E8A840F6DADF5DB564D452BD

CSV: 51FBA6AE33EB95017EC5 Fecha de inserción : 16-11-2017 13:27:39

Resguardo del documento: INFORME-ESTAB.pdf

SHA1: 79B75AC027DA6FF16259AA7A14BF84753047ABF6

CSV: 4C539622724730866DC9 Fecha de inserción : 21-11-2017 10:58:08

Resguardo del documento: DECRETO.pdf

SHA1: 65A2781357C16C379C2C04D377BA6BE50C5E3FC9

CSV: 0C9EEE1690A4D7F88D8C Fecha de inserción : 21-11-2017 10:59:06



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

Expte 49/2017 – gex 2017/15539

PROPUESTA

Ante la necesidad de modificar al alza el Presupuesto de gastos del ejercicio 2017 del Ayuntamiento, por ser necesario realizar gastos que en un principio no cuentan con crédito presupuestario suficiente, existiendo la posibilidad de financiarlos con determinados ingresos no tributarios, se propone:

- Generar crédito en la siguiente aplicación presupuestaria :

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA	
44-231-13116 PROGRAMA INMIGRANTES 2017-2018.....	6.705,83 €

- Financiar el crédito anterior con los siguientes ingresos de naturaleza no tributaria creándose la aplicación al efecto:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA	
45012 SUBV. CERIA IGUALDAD Y PTCAS SOCIALES INMIGRANTES 2017....	6.705,83 €

Se trata de habilitar crédito en la aplicación referida de gastos en cuanto media resolución definitiva por la concesión de la Conserjería de igualdad y políticas sociales de subvención en régimen de concurrencia competitiva en materia de refuerzo de los servicios sociales comunitarios.

Se propone a la Alcaldía-Presidencia de esta Corporación la aprobación del Expediente de Generación de Crédito.

El TTE. ALCALDE DE BIENESTAR SOCIAL,

Código seguro de verificación (CSV):

DD23 0E16 1FE5 788C 1D15



DD230E161FE5788C1D15

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Teniente de Alcalde P.D. LUCENA DOMINGUEZ FRANCISCO SOLANO el 16/11/2017



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

Expte 49/2017 – gex 2017/15539

PROPUESTA

Ante la necesidad de modificar al alza el Presupuesto de gastos del ejercicio 2017 del Ayuntamiento, por ser necesario realizar gastos que en un principio no cuentan con crédito presupuestario suficiente, existiendo la posibilidad de financiarlos con determinados ingresos no tributarios, se propone:

- Generar crédito en la siguiente aplicación presupuestaria :

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA	
61-432-22612	PROG. ACTIVIDADES TURISMO..... 5.000,00 €
19-150-13101	EMPRENDE 2017..... 5.051,25 €

- Financiar el crédito anterior con los siguientes ingresos de naturaleza no tributaria creándose la aplicación al efecto:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA	
46705	SUBV. IPRODECO FIESTA VINO Y TAPA5.000.00 €
46701	SUBV.EMPRENDE 5.051,25 €

Se trata de habilitar crédito en la aplicación referida de gastos en cuanto media resolución definitiva por la concesión del Instituto Provincial de Desarrollo Económico tanto de una subvención excepcional de 5.000€ para gastos corrientes del proyecto “XIII Fiesta del Vino y de la Tapa” y de la subvención 5.021,25€ para la contratación de un arquitecto técnico con titulación en prevención Riesgos laborales dentro del Programa EMPRENDE 2017.

Se propone a la Alcaldía-Presidencia de esta Corporación la aprobación del Expediente de Generación de Crédito.

El TTE. ALCALDE DE DESARROLLO ECONÓMICO,

Código seguro de verificación (CSV):

5957 726D B1E2 8DA4 F9A9



5957726DB1E28DA4F9A9

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Concejal de Promoción Económica, Innovación y Turismo CARMONA RODRIGUEZ MANUEL el 16/11/2017



PROPUESTA

Ante la necesidad de modificar al alza el Presupuesto de gastos del ejercicio 2017 del Ayuntamiento, por ser necesario realizar gastos que en un principio no cuentan con crédito presupuestario suficiente, existiendo la posibilidad de financiarlos con determinados ingresos no tributarios, se propone:

- Generar crédito en la siguiente aplicación presupuestaria :

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA		
81-241-61969	MATERIALES PROFEA 2017.....	85.165,64 €
81-241-61974	MANO DE OBRA PROFEA 2017	156.192,48 €
		241.358,12 €

- Financiar el crédito anterior con los siguientes ingresos de naturaleza no tributaria creándose la aplicación al efecto:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA		
76104	SUBV DIPUTACION PROFEA 2017	21.291,41 €
75002	SUBV. JUNTA PROFEA 2017.....	63.874,23 €
72101	SUBV PFEA 2017 SPEE	156.192,48 €
		241.358,12 €

Se trata de habilitar crédito en la aplicaciones referidas de gastos en cuanto median resoluciones definitivas por la concesión de subvenciones para financiar los materiales de las obras y servicios afectados al PROFEA 2017 por la Diputación Provincial de Córdoba, por los siguientes conceptos: Adcentamiento grada tribuna campo de fútbol municipal (2.928,61€), Espacio libre avda. De Italia (42.522,20€) y Reparaciones, pavimentos, cerramientos y revestimientos del cuartel de la guardia civil (39.714,83€).

Asimismo, por el Servicio Público de Empleo Estatal también se ha concedido subvención para financiar mano de obra correspondiente a las obras afectadas al Programa de Fomento del Empleo Agrario: Mejora del espacio libre avda. De Italia (52.064,16€) y Remodelación AC. C/Vereda Cerro Macho (104.128,32€)

Se propone a la Alcaldía-Presidencia de esta Corporación la aprobación del Expediente de Generación de Crédito.

La Tte. Alcaldde Delegada del Área de Medio Ambiente y Servicios públicos,

Código seguro de verificación (CSV):

99E9 2DAC EB6D 82D0 0B59



(99)E92DACEB6D82D00B59

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Teniente de Alcalde P.D. CASADO GARCIA RAQUEL el 16/11/2017



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

SUBV.PROFEA 17 MATERIALES Y MANO DE OBRA -
REFUERZO SERV.SOCIALES COMUNITARIOS (INMIGRANTES)
XIII FIESTA DEL VINO Y DE LA TAPA
PROGRAMA EMPRENDE
CONCURSO PINTURA

Expte 49/2017 – gex 2017/15539

PROVIDENCIA DE ALCALDÍA

Ante la necesidad de generar crédito en aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento del ejercicio 2017, de conformidad con subvenciones concedidas por la Diputación Prov. Córdoba para materiales de las obras PROFEA 2017, la Conserjería de igualdad y políticas sociales para el refuerzo de los servicios sociales comunitarios (Inmigrantes 2017), el Instituto Provincial de Desarrollo económico de Córdoba para la subvención del proyecto “XIII Fiesta del Vino y de la Tapa” y Programa EMPRENDE; así mismo, para el concurso de pintura “I Premio Nacional de Pintura Rápida al Aire Libre Ciudad de Montilla: Memorial José S. Garnelo y Alda”.

Ordeno incóese el oportuno expediente de generación de crédito con sujeción a lo dispuesto en la legislación vigente.

EL ALCALDE,

Código seguro de verificación (CSV):

51FB A6AE 33EB 9501 7EC5



51FBA6AE33EB95017EC5

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 21/11/2017



INFORME DE INTERVENCIÓN

Vistas las propuestas de modificación del presupuesto vigente mediante una generación de crédito en el estado de gastos financiado con ingresos de naturaleza no tributaria informo:

Que estamos ante uno de los supuestos comprendidos en el Art.181 del Real Decreto Legislativo de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y los Art.43 a 46 del RD.500/1990 tratándose por tanto de ingresos de naturaleza no tributaria susceptibles de generar créditos en gastos.

Los recursos que financian esta modificación están documentalmente garantizados conforme al Art. 44 del RD.500/1990 bastando para generar crédito el reconocimiento del derecho o bien la existencia formal de compromiso firme de aportación, mediando en esta Intervención la resolución de otorgamiento en relación a los siguientes proyectos: subvenciones concedidas por la Diputación Prov. Córdoba PROFEA 2017 para materiales en cuanto a las siguientes Obras: Reparaciones, Pavimentos, Cerramientos y Revesetimientos del Cuartel de la Guardia Civil, Adecentamiento Grada Tribuna y Mejora Espacio Libre de Avda. Italia, por importe total de 85.165,64 € y por el Servicio Público de Empleo Estatal para mano de obra de las siguientes Obras: Remodelación Vereda Cerro Macho y Mejora Espacio Libre de Avda. Italia por importe total de 152.192,48 €; por la Conserjería de igualdad y políticas sociales para el refuerzo servicios sociales comunitarios (Inmigrantes 2017) importe de 6.705,83€; por el Instituto Provincial de Desarrollo económico de Córdoba para XIII fiesta del Vino y de la Tapa (5.000 €) así como para el programa EMPRENDE 2017 para contratación de un arquitecto técnico con titulación en prevención Riesgos Laborales (5.051,25 €) y para el concurso de pintura, premios concedidos por aportación de las entidades financieras CajaSur por importe de 500 € y Caja Rural de Córdoba por 1.000 €.

La fuente de financiación son subvenciones concedidas para cada una de las líneas referidas.

La modificación de crédito implica generar crédito en las siguientes aplicaciones presupuestarias:

GASTOS: 259.615,2 €

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA		
44-231-13116	PROGRAMA INMIGRANTES 2017-2018.....	6.705,83 €
61-432-22612	PROG. ACTIVIDADES TURISMO.....	5.000,00 €
19-150-13101	EMPRENDE 2017.....	5.051,25 €
81-241-61969	MATERIALES PROFEA 2017.....	85.165,64 €
81-241-61974	MANO DE OBRA PROFEA 2017	156.192,48 €
90-334-22612	PROGR. ACTIVIDADES CULTURA	1.500,00 €

Código seguro de verificación (CSV):

4C53 9622 7247 3086 6DC9



4C539622724730866DC9

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Interventora ESTEVEZ MIRAIME MARIA NIEVES el 21/11/2017

INGRESOS: 259.615,2 €

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA	
45012	SUBV. CJERIA IGUALDAD Y PTCAS SOCIALES INMIGRANTES 2017....6.705,83 €
46705	SUBV. IPRODECO FIESTA VINO Y TAPA5.000.00 €
46701	SUBV.EMPRENDE 5.051,25 €
76104	SUBV DIPUTACION PROFEA 2017 21.291.41 €
75002	SUBV. JUNTA PROFEA 2017..... 63.874,23 €
72101	SUBV PFEA 2017 SPEE 156.192,48 €
47000	APORTACION ENTIDADES FINANCIERAS 1.500,00 €

Existe, por tanto, una correlación entre ingresos y gastos a ejecutar para los que se habilita crédito, pues se trata de gastos comprendidos por su naturaleza dentro de los fines de la entidad local.

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1463/2007 de 2 de noviembre por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001 de 12 de diciembre de estabilidad presupuestaria, en aplicación a las entidades locales, se ha comprobado que el citado expediente no afecta a la estabilidad en cuanto supone consignar crédito en aplicaciones de gastos perteneciente a los capítulos I, II y VI financiándose con ingresos del capítulo VI y VII; del mismo modo no afecta al gasto no financiero.

Visto lo anterior el expediente de Generación de Créditos se adecua a la normativa vigente.

Es todo cuanto tengo deber de informar.

Código seguro de verificación (CSV):

4C53 9622 7247 3086 6DC9



4C539622724730866DC9

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Interventora ESTEVEZ MIRAIME MARIA NIEVES el 21/11/2017



DECRETO ALCALDÍA

Vista la propuesta que obra en el expediente de su razón, ante la necesidad de modificar al alza el presupuesto de gastos del ejercicio 2017, por ser necesario realizar gastos que en un principio no cuentan con crédito presupuestario suficiente, existiendo la posibilidad de financiarlos con determinados ingresos no tributarios previstos en la normativa vigente que resulta de aplicación.

Concedidas subvenciones por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social y la Diputación de Córdoba PROFEA 2017 para materiales y mano de obra, por la Junta de Andalucía para refuerzo servicios sociales comunitarios, por el Instituto Provincial de Desarrollo Económico de Córdoba para la "XIII fiesta del Vino y de la Tapa" así como para el programa EMPRENDE y por último, el concurso de pintura.

Considerando que el citado expediente se ajusta a los requisitos del Art.32 del Real Decreto Legislativo de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y los Art. 43 a 46 del RD.500/1990 de 20 de Abril, y a lo establecido en la Base nº 11 de Ejecución del Presupuesto.

Visto el informe emitido por la Intervención, he resuelto:

- Generar crédito en las siguientes aplicaciones presupuestarias.
GASTOS: 259.615,2 €

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA		
44-231-13116	PROGRAMA INMIGRANTES 2017-2018.....	6.705,83 €
61-432-22612	PROG. ACTIVIDADES TURISMO.....	5.000,00 €
19-150-13101	EMPRENDE 2017.....	5.051,25 €
81-241-61969	MATERIALES PROFEA 2017.....	85.165,64 €
81-241-61974	MANO DE OBRA PROFEA 2017	156.192,48 €
90-334-22612	PROGR. ACTIVIDADES CULTURA	1.500,00 €

- Financiar el crédito anterior con los siguientes ingresos de naturaleza no tributaria creándose las aplicaciones al efecto.
INGRESOS: 259.615,2 €

Código seguro de verificación (CSV):

0C9E EE16 90A4 D7F8 8D8C



0C9EEE1690A4D7F88D8C

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Organo resolutor Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 21/11/2017

Fe Publica SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 23/11/2017

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA

45012	SUBV. CJERIA IGUALDAD Y PTCAS SOCIALES INMIGRANTES 2017....	6.705,83 €
46705	SUBV. IPRODECO FIESTA VINO Y TAPA	5.000,00 €
46701	SUBV.EMPRENDE	5.051,25 €
76104	SUBV DIPUTACION PROFEA 2017	21.291,41 €
75002	SUBV. JUNTA PROFEA 2017.....	63.874,23 €
72101	SUBV PFEA 2017 SPEE	156.192,48 €
47000	APORTACION ENTIDADES FINANCIERAS	1.500,00 €

Dése cuenta a los Servicios Económicos para su oportuno cumplimiento.

Código seguro de verificación (CSV):

0C9E EE16 90A4 D7F8 8D8C



0C9EEE1690A4D7F88D8C

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Organo resolutor Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 21/11/2017

Fe Publica SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 23/11/2017